

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO

Acta de la Sesión de Integración e Instalación del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.-----

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, estado de Quintana Roo, siendo las 10:30 horas, del día jueves 02 de junio del año 2016, en la sala de juntas del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, en lo sucesivo el IDAIPQROO, sito en calle Othón P. Blanco número 66, entre Cozumel y Josefa Ortiz de Domínguez, colonia Barrio Bravo, se reunieron los integrantes del Pleno del Instituto citado, los CC. José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente, M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada y la Lic. Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada; así como los siguientes servidores públicos; Lic. Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, Lic. Marcos Kennedy Mayo Baeza, Director Jurídico Consultivo, Lic. Valeria González Cabrera, Directora de Administración, Lic. Juan Carlos Chávez Castañeda, Director de Vinculación y el Lic. Juan Francisco Domínguez Galera, Titular de la Unidad de Transparencia, todos del Órgano Garante mencionado, con el **objeto de integrar e instalar el Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo**, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 24 fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y homólogos 54 fracciones I, XVIII y XXI, 60, 61, 62 y Quinto Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras de Bienvenida.
- II. Pase de Lista de Asistencia.
- III. Integración e Instalación del Comité de Transparencia del IDAIPQROO.
- IV. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Palabras de Bienvenida. En uso de la voz, el Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, da la más cordial bienvenida a todos los asistentes

Por tu derecho a saber

la integración e instalación del Comité de Transparencia del IDAIPQROO, haciendo mención de la suma de esfuerzos que se debe de imprimir por cada uno de los servidores públicos de este Órgano Garante, para efecto de poder cumplir, en tiempo y forma, con todas y cada una de las obligaciones que le impone la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, vigilando en todo momento el respeto a las bases y principios que en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, quedaron establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en nuestra Constitución Local.

SEGUNDO. Pase de Lista de Asistencia. En uso de la voz, la Lic. Aida Ligia Castro Basto, Secretaría Ejecutiva del IDAIPQROO, procede a pasar lista de asistencia a los servidores públicos del IDAIPQROO que fueron convocados, encontrándose presentes todos y cada uno de ellos, mismos que quedaron mencionados en el proemio de la presente Acta, por lo que una vez verificado la existencia del quorum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.

TERCERO. Integración e Instalación del Comité de Transparencia del IDAIPQROO. Retomando el uso de la palabra, el Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo y en representación del Pleno de dicho Instituto, informó que ese órgano colegiado acuerda en este Acto, por unanimidad de votos y en términos de lo dispuesto en los artículos 29 fracciones I, II, XLIII y XLIX y 54 fracciones I, XVIII y XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, que el Comité de Transparencia quedé integrado con los siguientes cargos y servidores públicos del IDAIPQROO: **Un Presidente**, cargo que recaerá en el Secretario Ejecutivo; **un Secretario**, que será el Titular de la Unidad de Transparencia y **tres Vocales**, cargos que recaerán en la Directora de Administración, el Director de Vinculación y el Director Jurídico Consultivo, respectivamente.

En ese tenor, una vez integrada la estructura del Comité de Transparencia, el Pleno del IDAIPQROO, en voz del Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente, **procedió a declarar la instalación formal del mismo**, en términos de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y Quinto Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, quedando de la siguiente manera:

| Instalación del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo | | |
|---|--------------------------------------|---|
| Presidente | Lic. Aida Ligia Castro Basto | Secretaria Ejecutiva del IDAIPQROO |
| Secretario | Lic. Juan Francisco Domínguez Galera | Titular de la Unidad de Transparencia del IDAIPQROO |
| Vocal | Lic. Valeria González Cabrera | Directora de Administración del IDAIPQROO |
| Vocal | Lic. Juan Carlos Chávez Castañeda | Director de Vinculación del IDAIPQROO |
| Vocal | Lic. Marcos Kennedy Mayo Baeza | Director Jurídico Consultivo del IDAIPQROO |

Así mismo, el Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente del Pleno del IDAIPQROO, exhortó a los miembros que integran el Comité de Transparencia, para

que en su actuación como tal, observen en todo momento los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, transparencia y profesionalismo, lo que sin duda garantizará el óptimo y eficaz desempeño de las funciones que les asignó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en su artículo 62, mismas que se traducen en:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del Sujeto Obligado;
- VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo;
- IX. Supervisar la aplicación y cumplimiento de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el Sistema Nacional y por el Instituto;
- X. Acceder a la información del Sujeto Obligado para resolver sobre la clasificación realizada por los titulares de áreas, conforme a la normatividad previamente establecida para tal efecto y para opinar sobre las formas sobre su resguardo o salvaguarda;
- XI. Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- XII. Fomentar la cultura de transparencia;
- XIII. Suscribir las declaraciones de inexistencia de la información;
- XIV. Proponer los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información;



Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Por tu derecho a saber

proponer al Titular del Sujeto Obligado, la publicación de información adicional a la señalada por el Capítulo II del Título Sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en aras de la transparencia proactiva, y

XVI. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable o que le instruya el Instituto.

CUARTO. Clausura de la Sesión. Acto seguido y en uso de la voz, la Lic. Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva del IDAIPQROO, señaló: Que una vez integrado e Instalado formalmente el Comité de Transparencia del IDAIPQROO, agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se Clausura la presente Sesión de Instalación del Comité mencionado, levantándose la presente Acta, siendo las once horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce de sus cinco fojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes. ----- .

INTEGRANTES DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO

Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente

M.E. Cintia Yrazu De La Torre Villanueva
Comisionada

Lic. Nayeli Del Jesús Lizárraga Ballote
Comisionada

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO

Lic. Aida Ligia Castro Basto
Secretaría Ejecutiva de IDAIPQROO
y Presidenta del Comité de Transparencia

Lic. Juan Francisco Domínguez Galera
Titular de la Unidad de Transparencia del IDAIPQROO
y Secretario del Comité de Transparencia

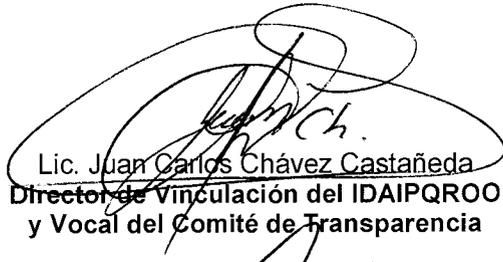
IDAIP

Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

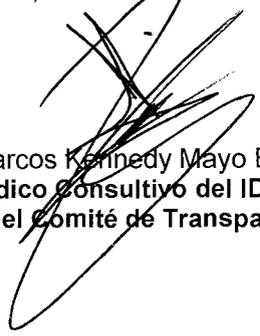
Por tu derecho a saber



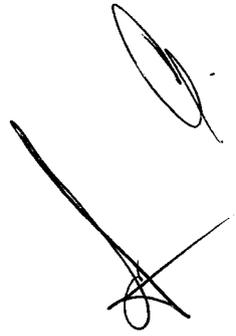
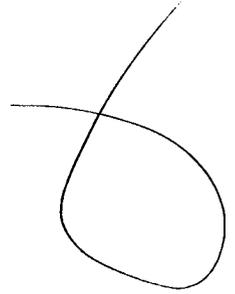
Lic. Valeria González Cabrera
Directora de Administración del IDAIPQROO
y Vocal del Comité de Transparencia



Lic. Juan Carlos Chávez Castañeda
Director de Vinculación del IDAIPQROO
y Vocal del Comité de Transparencia



Lic. Marcos Kennedy Mayo Baeza
Director Jurídico Consultivo del IDAIPQROO y
Vocal del Comité de Transparencia



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de Integración e Instalación del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, de fecha 02 de junio de 2016.

